

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 12:00 horas del día 08 de junio del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número DGPAC-IE-N14-2023**, referente a la **adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la **L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos**, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con las áreas requirentes la Dirección General de Unidades Especiales de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública y la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número CES/CDyFI/0746/05/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 16 de mayo del 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de mayo del 2023, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
2.-	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.
3.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
4.-	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO FENIX, S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y las áreas requirentes la Dirección General de Unidades Especiales de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública y la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario.

TERCERO.- Con fecha 05 de junio del 2023 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibir las fue el día 08 de junio del 2023 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 08 de junio del 2023, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.
3.-	COMERCIALIZADORA RUVAK, S.A. DE C.V.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	DICITEC, S.A. DE C.V.		BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.		GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba	Inciso D)	X		X		X	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique los renglones asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x		x		x
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x		x		x

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

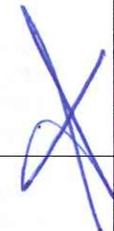
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x		x		x
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	x		x		x
M	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones. Modificado en J.A.	Inciso M)	x		x		x
N	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener	Inciso N)	x		x		x

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.							
O	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	x		x		x	
P	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	x		x		x	
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)		x		x		 
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso	Inciso S)		x	x		x	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.						
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que los bienes ofertados cumplen con las normas siguientes: NOM-164-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación para Fármacos NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de Remedios Herbolarios NOM-059-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos NOM-177-SSA1-2013 Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. NOM-257-SSA1-2014 En material de medicamentos biotecnológicos.	Inciso T)	x		x		x
U	Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que los bienes cuentan con los Registros sanitarios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y en caso de ser requerido por la autoridad competente, presentará el registro sanitario que lo acredite, al área requirente	Inciso U)	x		x		x
	Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	x		x		x

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- DICITEC, S.A. DE C.V.

RESUMEN		
Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUBTOTAL
1 AL 200	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 2,050,543.30
	SUBTOTAL	\$ 2,050,543.30
	I.V.A.	\$0.00
	TOTAL	\$ 2,050,543.30
IMPORTE CON LETRA: (DOS MILLONES CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)		

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.

RESUMEN		
Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUBTOTAL
1 AL 200	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,977,992.52
	SUBTOTAL	\$1,977,992.52
	I.V.A.	\$0.00
	TOTAL	\$1,977,992.52
UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.		

3.- GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.

RESUMEN		
Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SUBTOTAL
1 AL 200	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,977,992.52
	SUBTOTAL	\$1,997,739.39
	I.V.A.	\$0.00
	TOTAL	\$1,997,739.39
UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.		

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y las concursantes la C. **SAMANTHA MERINO NOBLE** de la empresa **Grupo Axus, S.A. de C.V.** y el C. Diego Evia del Puerto Valdes de la empresa **DICITEC, S.A. de C.V.** rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.
3.-	DICITEC, S.A. de C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **08 de junio del 2023**, a las **12:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley y 39 del Reglamento; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con las áreas requirentes la Dirección General de Unidades Especiales de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública y la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. CES/CDyFI/0897/06/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de 07 de junio del 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 43 del Reglamento, la Dirección General de Unidades Especiales de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública y la Dirección General de Unidades Especiales de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública ambos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, como áreas requirentes, la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N14-2023, referente a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO. - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, las áreas requirentes procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, conforme a lo establecido por el punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO. - Evaluación legal y administrativa de los documentos: en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referenci a bases de invitación	DICITEC, S.A. DE C.V.	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A DE C.V.	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.
			Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	Cumple	Cumple	Cumple
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	Cumple	Cumple	Cumple
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	Cumple	Cumple	Cumple
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	Cumple	Cumple	Cumple
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que	Inciso E)			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.		Cumple	Cumple	Cumple
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique los renglones asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	Cumple	Cumple	Cumple
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	Cumple	Cumple	Cumple
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	Cumple	Cumple	Cumple
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	Cumple	Cumple	Cumple
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su	Inciso J)	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.				
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	Cumple	Cumple	Cumple
M	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad sociedad, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consiste en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de	Inciso M)	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table, including a large signature in the L row and several initials in the M row.]

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones. Modificado en J.A.				
N	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.	Inciso N)	Cumple	Cumple	Cumple
	En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.				
O	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	Cumple	Cumple	Cumple
P)	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	Cumple	Cumple	Cumple
Q)	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio	Inciso Q)	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.				
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuente con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	NO PRESENTA, NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	Cumple	Cumple
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que los bienes cumplen con las normas siguientes: NOM-164-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación para Fármacos NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de Remedios Herbolarios NOM-059-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos NOM-177-SSA1-2013 Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable. NOM-257-SSA1-2014 En material de medicamentos biotecnológicos.	Inciso T)	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

U	Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que los bienes cuentan con los Registros sanitarios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y en caso de ser requerido por la autoridad competente, presentará el registro sanitario que lo acredite, al área requirente	Inciso U)	Cumple	Cumple	Cumple
---	--	-----------	--------	--------	--------

Cabe señalar que el concursante Dicitec, S.A. de C.V. no presentó los documentos marcados como incisos R) y S) y los concursantes Bast Asesorías Administrativas S.A. de C.V. y Grupo Axus, S.A. de C.V. no presentaron el inciso R); sin embargo, se aclara que de acuerdo al numeral 16.4. de las bases, la falta de los documentos marcados como incisos R) y S), no es motivo de descalificación, y derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa
1.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
2.-	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2 y 16.3 de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de la invitación:

B. Análisis Técnico:

DESCRIPCIÓN	DICITEC, S.A. DE C.V.	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS S.A. DE C.V.	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES		

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ANEXO TÉCNICO 1						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.								
No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL			
1	ACICLOVIR	ACICLOVIR CAJA CON 25 TABLETAS DE 200 MG	MACLOV	CAJA	90			
2	ACICLOVIR	ACICLOVIR COMPRIMIDOS DE 400 MG CAJA CON 35 COMPRIMIDOS	N/A	CAJA	10			
3	ACIDO ACETILSALICILICO	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	10			
4	ACIDO ACETILSALICILICO	ACIDO ACETILSALICILICO DE 500 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	30			
5	ALUMINIO Y MAGNESIO	ALUMINIO Y MAGNESIO FRASCO. SUSP. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	N/A	CAJA	120			
6	ALUMINIO Y MAGNESIO	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN 3.70 / 4.00 G. FRASCO CON 240 ML	N/A	FRASCO	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	AMBROXOL	AMBROXOL JARABE 120 ML/15 MG CAJA CON UN FRASCO DE 200 ML	N/A	CAJA	150			
8	AMBROXOL CON SALBUTAMOL	AMBROXOL CON SALBUTAMOL SOLUCIÓN 2-7.5 MG/ 5 ML, FRASCO CON 120 ML	N/A	FRASCO	40			
9	AMBROXOL	AMBROXOL SOLUCIÓN 300 MG/ 100 ML, FRASCO CON 120 ML	N/A	FRASCO	30			
10	AMIKACINA	AMIKACINA CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 500 MG/2 ML.	N/A	CAJA	220			
11	AMINOFILINA	AMINOFILINA 250 MG/10 ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML	N/A	CAJA	3			
12	AMOXICILINA	AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG	N/A	CAJA	200			
13	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO 875 MG/125 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	CLAMOXI N	CAJA	300			
14	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO TABLETAS 500 MG/ 125 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 10 TABLETAS	N/A	CAJA	80	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

15	AMPICILINA	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA DILUYENTE DE 5 ML	N/A	CAJA	60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	AZITROMICINA	AZITROMICINA CAJA CON 3 TABLETAS DE 500 MG	N/A	CAJA	30			
17	AVAPENA	AVAPENA SOLUCION INYECTABLE 20MG/2 ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	50			
18	BECLOMETASONA	BECLOMETASONA EN SPRAY 1 ENVASE, 1 DISPOSITIVO INHALADOR, 200 DOSIS 50 MCG, PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	CAJA	15			
19	BENCILPENICILINA BENZANITA	BENCILPENICILINA BENZATINA SUSPENSIÓN 1,200,000 UI, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE	N/A	CAJA	50			
20	BENCILPENICILINA PROCAINA	BENCILPENICILINA PROCAÍNA, BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTENIDO DE 800,000 UI Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	N/A	CAJA	30			
21	BENCILPENICILINA	BENCILPENICILINA PROCAINA DE 800 000UI/ML CAJA CON UN FRASCO DE 2 ML SOLUCION INYECTABLE	N/A	CAJA	360			
22	BENCILPENICILINA	BENCILPENICILINA PROCAINICA 1 200,000 UI/ML CAJA CON UN FRASCO DE 2 ML SOLUCION INYECTABLE	N/A	CAJA	360			
23	BENZONATATO	BENZONATATO PERLAS DE 100 MG, CAJA CON 20 CAPSULAS	N/A	CAJA	40			
24	BETAMETASONA + GENTAMICINA + CLOTRIMAZOL	BETAMETASONA + GENTAMICINA + CLOTRIMAZOL, CAJA CON UN TUBO DE CREMA CON 40 G 50Mg, 1.5g, 0.1g.	BARMICIL	CAJA	150			
25	BETAMETASONA + CLOTRIMAZOL + GENTAMICINA	BETAMETASONA, CLOTRIMAZOL, GENTAMICINA CAJA CON UN TUBO 50 DE CREMA DE 40G, 50 MG, 1.0G, 0.1 G CREMA	BARMICIL	CAJA	140			
26	BETAMETASONA	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/2 ML CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2ML	N/A	CAJA	100			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

27	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML/20MG	N/A	CAJA	100	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>
28	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MG.	N/A	CAJA	100			
29	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL DE 10MG/250MG CAJA CON 10 TABLETAS	N/A	CAJA	180			
30	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL DE 2.5/20MG. CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	N/A	CAJA	125			
31	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG / 2.5 G, CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 5 ML	N/A	CAJA	10			
32	BUVACAINA 0.75%	BUVACAINA 0.75% CONTIENE CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 150 MG CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA DE 30 ML	N/A	CAJA	3			
33	CEFALEXINA	CEFALEXINA DE 500 MG CAJA CON 12 CAPSULAS	N/A	CAJA	125			
34	CEFALEXINA	CEFALEXINA DE 500 MG CAJA CON 21 CAPSULAS	N/A	CAJA	30			
35	CEFOTAXIMA	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO DE 500 MG Y AMPOLLETA DE 2 ML CON LIDOCAINA AL 1 %	N/A	CAJA	20			
36	CEFTAZIDIMA	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 3 ML	N/A	CAJA	20			
37	CEFTRIAXONA	CEFTRIAXONA CON DILUYENTE DE 1 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 AMPOLLETA CON 3.5 ML. DE DILUYENTE DEBE CONTENER LIDOCAINA	N/A	CAJA	345			
38	CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MG	N/A	CAJA	150			
39	CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO DE 500 MG, CAJA CON 14 TABLETAS	N/A	CAJA	60			
40	CLARITROMICINA	CLARITROMICINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MG.	N/A	CAJA	80			

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
41	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA DE 300 MG. CAJA CON 16 CAPSULAS	N/A	CAJA	50			
42	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE 600MG/4ML. CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 4 ML.	N/A	CAJA	75			
43	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 600 MG/ 4 ML, CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 4 ML	N/A	CAJA	40			
44	CLORANFENICOL	CLORANFENICOL SOLUCIÓN 5MG/ML, CAJA CON UN FRASCO GOTERO DE 15 ML	N/A	CAJA	55			
45	CLORANFENICOL CON DEXAMETASONA	CLORANFENICOL DE 10.0 MG. CON DEXAMETASONA DE 0.5 MG. CAJA CON UN FRASCO CON GOTERO DE 5 ML	N/A	CAJA	40			
46	CLORANFENICOL	CLORANFENICOL UNGÜENTO 5MG/ G, CAJA CON TUBO DE 5 G	N/A	CAJA	5			
47	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL AL 90% EQUIVALENTE A 500 MG DE PARACETAMOL, CAFEÍNA 25 MG, CLORHIDRATO DEFENILEFRINA 5 MG) CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	200	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
48	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA COMPUESTA PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG TABLETAS, CAJA CON 10 TABLETAS	N/A	CAJA	100			
49	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA DE 4 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	50			
50	CLORHEXIDINA	CLORHEXIDINA JABON LIQUIDO AL 2%. GALON CON 3.785 LTS	N/A	GALON	3			
51	CLORHEXIDINA	CLORHEXIDINA SOLUCION LIQUIDO AL 2%. GALON CON 3.785 LTS	N/A	GALON	15			
52	CLORHIDRATO DE LEVOMEPROMAZINA	CLORHIDRATO DE LEVOMEPROMAZINA 25MG. SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPULAS DE 1 ML.	SINOGAN	CAJA	10			
53	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA DE 1.0 MG. CAJA CON UN FRASCO ATOMIZADOR CON 15 ML	N/A	CAJA	30			
54	DEXAMETASONA	DEXAMETASONA 8MG/2ML SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	260			

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

55	DEXAMETASON A/NEOMICINA	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG/3.50 MG CAJA CON UN FRASCO GOTERO 5 ML	N/A	CAJA	70	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
56	DEXTROMETORFANO CON AMBROXOL	DEXTROMETORFANO CON AMBROXOL JARABE 225 G/100 ML, CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML	N/A	CAJA	40			
57	DICLOFENACO	DICLOFENACO GEL UNGÜENTO CAJA CON UN TUBO DE 50 MG.	N/A	CAJA	60			
58	DICLOFENACO	DICLOFENACO INYECTABLE 75 MG/ 3ML CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 3 ML	N/A	CAJA	100			
59	DICLOFENACO	DICLOFENACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG	N/A	CAJA	180			
60	DICLOXACILINA	DICLOXACILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG	N/A	CAJA	50			
61	DIFENHIDRAMINA	DIFENHIDRAMINA DE 25 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	N/A	CAJA	46			
62	DIFENIDOL	DIFENIDOL DE 25 MG, CAJA CON 25 TABLETAS	N/A	CAJA	40			
63	DIFENIDOL	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE DE 20 MG/ML CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	30			
64	DIGOXINA	DIGOXINA 0.5 MG/ 2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
65	ERITROMICINA	ERITROMICINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MG.	N/A	CAJA	100			
66	FENAZOPIRIDINA	FENAZOPIRIDINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG	UREZOL	CAJA	110			
67	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE DE 20 MG/ 2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	20			
68	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE CAJA CON 20 TABLETAS DE 40 MG.	N/A	CAJA	20			
69	GENTAMICINA	GENTAMICINA OFTÁLMICA 0.3% CAJA CON UN GOTERO CON 10 ML	N/A	CAJA	38			
70	GENTAMICINA	GENTAMICINA 160 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML	N/A	CAJA	40			
71	GENTAMICINA	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 160 MG / 2 ML, CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML	N/A	CAJA	30			

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

72	GLIBENCLAMID A	GLIBENCLAMIDA CAJA CON 50 TABLETAS DE 5 MG	N/A	CAJA	50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
73	GLIBENCLAMID A + METFORMINA	GLIBENCLAMIDA + METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 2.5 MG	N/A	CAJA	33						
74	HALDOL DECANOAS	HALOPERIDOL DECANOAS 150 MG/3ML. SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 1 AMPULA DE 3 ML	N/A	CAJA	5						
75	HALOPERIDOL INY.	HALOPERIDOL INYECTABLE DE 5 MG CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML	N/A	CAJA	5						
76	HIDROCORTISO NA	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 500 MG / 4 ML, CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 4 ML	N/A	CAJA	200						
77	HIDROCORTISO NA	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG / 5 ML, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML	N/A	CAJA	50						
78	IBUPROFENO	IBUPROFENO COMP DE 400 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	120						
79	IBUPROFENO	IBUPROFENO DE 400 MG, CAJA CON 10 CAPSULAS	N/A	CAJA	50				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
80	IBUPROFENO	IBUPROFENO DE 800 MG, CAJA CON 10 CAPSULAS	N/A	CAJA	50						
81	INSULINA NPH	INSULINA NPH DE ACCION INTERMEDIA, CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML, SUSPENSION INYECTABLE BLANCA, ESTERIL, QUE CONTIENE 100 UNIDADES DE INSULINA HUMANA EN CADA MILILITRO (100 U/ml).	N/A	CAJA	8						
82	ISODINE	ISODINE SOLUCIÓN ANTISEPTICO IODOPOVIDONA , ESPUMA SOLUCIÓN, GERMICIDA Y FUNGICIDA DE USO TOPICO , MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAVADO GALON 3.5 LTS	N/A	GALON	17						
83	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE DE 5 MGRS CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	7						
84	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE DE 10 MGRS CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	7						
85	IVERMECTINA	IVERMECTINA DE 6 MG CAJA CON 4 TABLETAS	ARANDA	CAJA	5						

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

86	KETOCONAZOL	KETOCONAZOL CREMA 2%, CAJA CON TUBO DE 30 G	N/A	CAJA	116	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
87	KETOPROFENO	KETOPROFENO DE 50 MGS, CAJA CON 20 CAPSULAS	N/A	CAJA	50			
88	KETOROLACO	KETOROLACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 10 MG	N/A	CAJA	60			
89	KETOROLACO	KETOROLACO DE 10 MG, CAJA CON 10 TABLETAS	N/A	CAJA	50			
90	KETOROLACO	KETOROLACO DE 30 MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML	N/A	CAJA	120			
91	KETOROLACO	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUALES 30 MG, CAJA CON 6 TABLETAS	N/A	CAJA	50			
92	LEVOFLOXACIN O	LEVOFLOXACINO CAJA CON 7 TABLETAS DE 500 MG	N/A	CAJA	100			
93	LIDOCAINA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2 %, FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	N/A	FRASCO	48			
94	LIDOCAINA	LIDOCAINA SPRAY DE 10 G. CAJA CON UN FRASCO DE VIDRIO AMBAR DE 115 ML	N/A	CAJA	5			
95	LINCOMICINA	LINCOMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 600 MG/ 2ML CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	10			
96	LOPERAMIDA	LOPERAMIDA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MG	N/A	CAJA	33			
97	LORATADINA	LORATADINA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MG	N/A	CAJA	150			
98	LORATADINA	LORATADINA DE 10 MG CAJA CON 12 TABLETAS	N/A	CAJA	150			
99	LORATADINA	LORATADINA DE 10 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	30			
100	LOSARTAN	LOSARTAN DE 50 MG CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	150			
101	M.V.I	M.V.I. 12 ADULTO MULTIVITAMINICO CAJA CON1 FCO. AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y 1 AMPOLLETA DILUYENTE DE 5ML	N/A	CAJA	120			
102	MELOXICAM	MELOXICAM DE 15 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	20			
103	MEPIVACAINA- EPINEFRINA	MEPIVACAINA- EPINEFRINA CARTUCHO 1.8 AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS	N/A	CAJA	6			

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
104	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE 1 GR/2 ML CAJA CON TRES AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	125				
105	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE 2.5 GR/ 5 ML CAJA CON TRES AMPOLLETAS DE 5 ML	N/A	CAJA	75				
106	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO TABLETAS DE 500 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	20				
107	METFORMINA	METFORMINA DE 500 MG CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	33				
108	METFORMINA	METFORMINA DE 850 MG CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	155				
109	METILPREDNISOLONA	METILPREDNISOLONA 100 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 8 ML	N/A	CAJA	4				
110	METILPREDNISOLONA	METILPREDNISOLONA 500 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 8 ML	N/A	CAJA	4				
111	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA CAJA CON 20 TABLETAS DE 10 MG	N/A	CAJA	105	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
112	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/ 2 ML. CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	10				
113	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL DE 500 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	100				
114	MICONAZOL	MICONAZOL CREMA AL 2% CAJA CON UN TUBO DE 20 MG	N/A	CAJA	30				
115	MULTIVITAMINICO	MULTIVITAMINICO CAJA CON 1 FRASCO, AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ML	VITAFUSIN	CAJA	30				
116	NAPROXENO	NAPROXENO CAJA CON 12 TABLETAS DE 500 MG	N/A	CAJA	170				
117	NAPROXENO	NAPROXENO CAJA CON 20 TABLETAS DE 250 MG	N/A	CAJA	150				
118	NEOMICINA, POLIMIXINA Y BACITRACINA	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y BACITRACINA 1.75 MG/ 5000U/ 25 MG. SOLUCION OFTALMICA CAJA CON UN GOTERO DE 15 ML	N/A	CAJA	15				
119	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICINA	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICINA SOLUCION OFTALMICA 1.75 MG/ 5 000 U.I, 25 MCG, CAJA CON UN FRASCO GOTERO DE 15 ML	N/A	CAJA	70				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

120	OMEPRAZOL	OMEPRAZOL DE 20 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 30 CAPSULAS	N/A	CAJA	20			
121	OMEPRAZOL	OMEPRAXOL CAJA CON 14 TABLETAS DE 20 MG	N/A	CAJA	117			
122	OMEPRAZOL	OMPEPRAXOL INYECTABLE DE 40 MG/10ML CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 10 ML	N/A	CAJA	50			
123	OXIDO DE ZINC	OXIDO DE ZINC PASTA CUTANEO DE 25 G CON GLICERINA DE 25 G TARRO DE 30 GRS	N/A	TARRO	60			
124	PANCLASA	PANCLASA CAJA CON 20 CAPSULAS DE 80 MG	N/A	CAJA	100			
125	PARACETAMOL	PARACETAMOL CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MG	N/A	CAJA	340			
126	PERMETRINA	PERMETRINA DE 5.00 G. EN EMULSIÓN DE 100 ML. CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML	SCABISA N PLUS	CAJA	49			
127	PERMETRINA	PERMETRINA DE 1.00 G. EN SHAMPOO CAJA CON UN FRASCO DE 110 ML	SCABISA N	CAJA	49			
128	PREGABALINA	PREGABALINA DE 75 MG. CAJA CON 60 CAPSULAS	N/A	CAJA	20			
129	PSYLLIUM PLANTAGO	PSYLLIUM PLANTAGO EN POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.70 G. FRASCO DE 400 GRS	N/A	FRASCO	50			
130	RIFAXIMINA	RIFAXIMINA DE 200 MG. CAJA CON 12 TABLETAS	N/A	CAJA	50			
131	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL SOLUCION DE 5MG/ML PARA INHALACIÓN CAJA CON UN FRASCO DE 10 ML CON VASO DOSIFICADOR DE 200 ML.	N/A	CAJA	25			
132	SOLUCION	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA DE 500 ML. CAJA CON 30 PIEZAS	N/A	CAJA	20			
133	SOLUCION FISIOLÓGICA	SOLUCION FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 500 ML	N/A	FRASCO	25			
134	SOLUCION FISIOLÓGICA	SOLUCION FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 1000 ML	N/A	FRASCO	30			
135	SOLUCION GLUCOSADA	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 50% FRASCO DEXTROSA DE 50 ML EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	171			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

136	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	25				
137	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% FRASCO DE 500 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	25				
138	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	N/A	CAJA	15				
139	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 10% BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	N/A	CAJA	8				
140	SOLUCION HARTMANN	SOLUCIÓN HARTMANN BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	N/A	CAJA	12				
141	SOLUCION HARTMANN	SOLUCION HARTMANN EN FRASCO DE 500 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 24 PIEZAS	N/A	CAJA	30				
142	SOLUCION HARTMANN	SOLUCION HARTMANN FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	30				
143	SOLUCION MIXTA	SOLUCION MIXTA FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	20				
144	SOLUCION MIXTA	SOLUCION MIXTA FRASCO DE 500 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	N/A	FRASCO	20				
145	SUERO	SUERO SOBRE 27.9 G CON 90 mg/1 DE SODIO ORAL EN FORMULA EN POLVO, SABOR INDISTINTO.	N/A	SOBRE	500				
146	SUERO ANTIALACRAN	SUERO ANTIALACRAN CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 1 AMPOLLETA CAJA CON 5 ML DE DILUYENTE.	ALACRA MYN	CAJA	160				
147	SULFAMETOXAZOL Y TRIMETROPRIMA	SULFAMETOXAZOL 800 GR Y TRIMETROPRIMA 160 GR CAJA CON 14 TABLETAS	N/A	CAJA	200				
148	SULFAMETOXAZOL Y TRIMETROPRIMA	SULFAMETOXAZOL 800 G. Y TRIMETOPRIMA 160 G. CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	20				
149	TOBRAMICINA CON DEXAMETASONA	TOBRAMICINA DE 3 MG CON DEXAMETASONA DE 1 MG SOLUCION OFTALMICA CAJA CON GOTERO DE 10 ML	N/A	CAJA	10				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

150	TOPIRAMATO	TOPIRAMATO 25 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	20			
151	TRIBEDOCE	TRIBEDOCE CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	100			
152	TRIBEDOCE	TRIBEDOCE INYECTABLE VITAMINA B1 + VITAMINA B6 + VITAMINA B12 CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	N/A	CAJA	130			
153	TRIMEBUTINA	TRIMEBUTINA COMPRIMIDOS DE 100 MG. CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	N/A	CAJA	20			
154	VERAPAMILO	VERAPAMILO 180 MGR TAB LIBERACION PROL CAJA CON 15 TABLETAS	N/A	CAJA	12			
155	XILOCAINA	XILOCAINA AL 1% SIMPLE CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	N/A	CAJA	9			
156	XILOCAINA	XILOCAINA AL 2% SIMPLE CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	N/A	CAJA	9			
157	ANTIPARASITARIO EXTERNO	ANTIPARASITARIO EXTERNO PARA CANINOS GRANDES (20-40KG) FIPRONIL 67.0 MG (S) METOPRENO 60.3 MG CAJA CON UNA PIPETA DE 2.68 ML	FRONTLINE PLUS	CAJA	50			
158	ANTIPARASITOS	ANTIPARASITOS, PARA PERROS ADULTOS. DESPARASITANTE ORAL PARA PERROS GRANDES DE 35 KG, COMPUESTO DE PRAZIQUANTEL 175 MG, PAMOATO DE PYRANTEL 504 MG, FEBANTEL 525 MG. CAJA CON 24 TABLETAS	DRONTAL PLUS BAYER	CAJA	4			
159	CATOSAL	CATOSAL AL 10% CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE	N/A	CAJA	10			
160	CLORHIDRATO DE KETAMINA	CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 1000 MG DE KETAMINA. SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 10 ML	N/A	CAJA	15			
161	DEXAMETASONA	DEXAMETASONA INYECTABLE. CADA ML CONTIENE 21 FOSTATO 2.24MG CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	LABORATORIO ARANDA	CAJA	46			
162	DIPENISOL/BENCILPENICILINA G/PROCAINA	DIPENISOL - BENCILPENICILINA G PROCAINA 10,000,000.00 U. I. G BENZANTINA, DIHIDROESTREPTOMICINA 20 GR, AGENTES FORMULACIÓN C. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	N/A	CAJA	6			

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

163	ENROFLAXICIN A	ENROFLAXICINA DE 50 MG CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	N/A	CAJA	3				
164	FENILBUTAZON A	FENILBUTAZONA DE 20 MG, BUTAFENIL CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	LABORA TORIO TORNEL	CAJA	30				
165	FLUNIXIN	FLUNIXIN DE MEGLUMINA 50MG/ML, SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	N/A	CAJA	30				
166	GENTAMICINA	GENTAMICINA SUPER CADA ML CONTIENE (SULFATO DE EQUIVALENTE A BASE 100 MG) EXCIBIPIENTE C.B.P. 1 ML. GENTOMICYN CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	N/A	CAJA	20				
167	INSECTICIDA EN POLVO	INSECTICIDA EN POLVO- ACARICIDA CON ACCIÓN LARVICIDA Y CICATRIZANTE COUMAFOD + PROPOXUR + PRONTALBIN EN BOTE DE 100 GR	NEGASU NT BAYER	BOTE	30				
168	IVERMECTINA	IVERMECTINA 2.5 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE, CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML.	IVERMAX PET	CAJA	8				
169	JABON	JABON INSECTICIDA 100 GR	ASUNTO L BAYER	PIEZA	120				
170	ECTOSIN EQUUS PLUS	ECTOSIN EQUUS PLUS ES UNA PASTA DE USO ORAL EN JERINGA MONODOSIS CON ACCIÓN ANTIPARASITARIA A EQUINOS. JERINGA DE 6.42 GR CON IVERMECTINA 18.7 MG PRAZIQUANTEL 140.3 MG EXCIPENTE CBP 1.0 G.	PISA	PIEZA	80				
171	POMADA AMARILLA	POMADA AMARILLA, ANTISÉPTICO Y CICATRIZANTE CADA 100 G CONTIENE SULFATIAZOL: 3 G, SULFANILAMIDA: 5 G, YODOCLOROHIDROXIQUINO LEÍNA: 2 G, ALCANFOR: 3 G, ACEITE DE EUCALIPTO: 1 G, ÓXIDO DE ZINC 0.5 G, VITAMINA A:200 U.I, EXCIPIENTE, C.B.P.: 100 G. TARRO DE 225 GR	LABORA TORIO BROVEL	TARRO	20				

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

172	POMADA YODADA	POMADA YODADA 240 GR (USO VETERINARIO) UNGÜENTO ANTIINFLAMATORIO CADA 100 G CONTIENE SALICILATO DE METILO 4.16 G, LANOLINA 5 G, YODO METÁLICO 0.4 G, ALCANFOR 1.6 G, MENTOL 0.55 G, YODURO DE SODIO 0.56 G, PETROLATO C.B.P 100 G TARRO DE 240 GRAMOS.	N/A	TARRO	15			
173	PROCIN EQUUS	PROCIN EQUUS SOLUCION INYECTABLE, FÓRMULA: CADA ML CONTIENE CLORHIDRATO DE XILACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE XILACINA, CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	PISA	CAJA	7			
174	SHAMPOO	SHAMPOO PROPOXUR INSECTICIDA Y/O ACARICIDA PARA EL CONTROL DE PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS EN PERROS. FORMULA PROPOXUR .10% BOTELLA DE 350 ML	BOLFO BAYER	BOTELLA	50			
175	SUERO	SUERO REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE ENERGÉTICO PARA EQUINOS CADA 500 ML CONTIENEN: DEXTROSA: 28 G, CLORURO DE CALCIO: 80 MG, CLORURO DE POTASIO: 100 MG, CLORURO DE MAGNESIO: 100 MG, ACETATO DE SODIO: 1,250 MG, HIDROCLORURO DE L-HISTIDINA: 5 MG, L-METIONINA: 5 MG, DL-TRIPTÓFANO: 5 MG, HIDROCLORURO DE L-CISTEÍNA: 5 MG, L-TREONINA: 10 MG, DL ISOLEUCINA: 10 MG, HIDROCLORURO DE L-ARGININA: 12.5 MG, DL-FENILALANINA: 15 MG, DL-VALINA: 150 MG, HIDROCLORURO DE L-LISINA: 185 MG, L-LEUCINA: 20 MG, DL-ALANINA: 80 MG, AC. ASPÁRTICO: 140 MG, CISTINA: 10 MG, GLICINA: 40 MG, PROLINA: 100 MG, SERINA: 150 MG, TIROSINA: 80 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO: 20 MG, VITAMINA B1 (TIAMINA): 60 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): 30 MG, VITAMINA B3 (NICOTINAMIDA): 750 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 60 MG, VITAMINA B 12 (CIANOCOBALAMINA): 5 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 500 ML	AMINOT ONIC BIOZOO	CAJA	60			

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

176	SULFATO DE COBRE	SULFATO DE COBRE (SUCO) EN SOBRE DE 470 GR.	LABORATORIO MAVER	SOBRE	10				
177	SUPER VITAMINA B12	SUPER VITAMINA B12 5500. FÓRMULA: CIANOCOBALAMINA (B12) 2,500 MCG, HIDROXICOBALAMINA 3,000 MCG, VITAMINA B15 1,250 MCG, BIOTINA (VITAMINA H) 50 MCG Y EXTRACTO DE HÍGADO 4% (V/V) SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	LABORATORIO TORNEL	CAJA	40				
178	VACUNA BACTERIANA	VACUNA BACTERIANA LÍQUIDA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRAQUEBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA. FÓRMULA CÉLULAS (ANTÍGENO) DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA 3 X 108, CEPA 78-9159, CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML	ZOETIS	CAJA	25				
179	VACUNA CONTRA RABIA	VACUNA CONTRA RABIA CADA DOSIS CONTIENE DE 1 M DE VIRUS RABICO CEPA PV-PARIS (PASTEUR) REPLICADO EN UNA LÍNEA CELULAR ESTABLE, INACTIVADO QUÍMICAMENTE Y ADICIONADO CON UN ADYUVANTE. CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	ZOETIS	CAJA	25				
180	VACUNAS EQUILIS	VACUNAS EQUILIS PREQUENZA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y TETANOS. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CONTIENE SUBUNIDADES HEMAGLUTININA/NEURAMINIDASA PURIFICADAS DE LOS VIRUS DE LA INFLUENZA EQUINA A/EQUINE-2/SOUTH AFRICA/4/03 H3N8 (SUBTIPO AMERICANO, FLORIDA SUBLINAJE CLADE 1) Y A/EQUINE2/NEWMARKET/2/9 3 H3N8 (SUBTIPO EUROPEO) CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. REQUIERE REFRIGERACIÓN.	LABORATORIO MSD	CAJA	80				
181	VACUNA QUINTUPLE	VACUNA QUINTUPLE PLUS 5/CV CONTRA DISTEMPER CANINO, ADENOVIRUS TIPO 2, CORONAVIRUS, PARAINFLUENZA, PARVOVIRUS. CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: FRACCIÓN LIOFILIZADA VIRUS ACTIVOS MODIFICADOS: DISTEMPER CANINO, CEPA N-CDV ≥103.5 TCID50 ADENOVIRUS CANINO TIPO 2, CEPA MANHATTAN ≥103.4 TCID50 PARAINFLUENZA CANINA, CEPA NL-CPI-5 ≥105.5 TCID50 PARVOVIRUS CANINO, CEPA NL-35-D ≥107.2 TCID50 FRACCIÓN LÍQUIDA VIRUS INACTIVADO: CORONAVIRUS CANINO.	VANGUARD ZOETIS	CAJA	25				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		CEPA NL-18 ≥ 1.49 RP (POTENCIA RELATIVA)CONSERVADOR: GENTAMICINA. CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.							
182	VITAMINAS Y MINERALES	VITAMINAS Y MINERALES SUPLEMENTO VITAMINICO PARA CANINOS, FRASCO CON 60 TABLETAS	N/A	FRASCO	10				
183	VITANHEGRA B12	VITANHEGRA B12 SOLUCION INYECTABLE VITAMINICO COMPLEJO B CON EXTRACTO DE HIGADO SINTETICO. CADA 100 ML CONTIENEN: EXTRACTO DE HIGADO SINTETICO: 50 ML, VITAMINA B12: 50,000 MCG, VITAMINA B1: 1,000 MG, VITAMINA B2: 500 MG, VITAMINA B6: 1,000 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	LABORATORIO AGROVE T	CAJA	40				
184	YATREN CASEINA	YATREN CASEINA BIOESTIMULANTE E INDUCTOR DE LA PARAINMUNIDAD. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE ACIDO YATRENICO: 23.4 MG, CASEINA LIBRE DE PROTOALBUMINA. 50 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	BAYER	CAJA	15				
185	ADEPSIQUE	ADEPSIQUE 10 MG/3 MG/2 MG CAJA CON 90 TABLETAS	N/A	CAJA	13				
186	ARIPIPAZOL	ARIPIPAZOL 15 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	3				
187	CARBAMAZEPINA	CARBAMAZEPINA 200 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	75				
188	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM 2 MG CAJA CON 30 TABLETAS	N/A	CAJA	60				
189	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML CAJA CON UN GOTERO CON 10 ML.	N/A	CAJA	30				
190	DIAZEPAM	DIAZEPAM 10 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON SEIS AMPOLLETAS DE 2ML	N/A	CAJA	15				
191	FENITOINA	FENITOINA SODICA 100 MG CAJA CON 50 TABLETAS	N/A	CAJA	35				
192	FLUOXETINA	FLUOXETINA 20 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	35				
193	GABAPENTINA	GABAPENTINA 300 MG CAJA CON 15 CAPSULAS	N/A	CAJA	50				
194	IMIPRAMIDA	IMIPRAMIDA 25 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	N/A	CAJA	25				

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

195	OLANZAPINA	OLANZAPINA 10 MG CAJA CON 14 TABLETAS	N/A	CAJA	25			
196	QUETIAPINA	QUETIAPINA CAJA CON 60 TABLETAS DE 100 MG.	N/A	CAJA	8			
197	RISPERIDONA	RISPERIDONA DE 2 MG CAJA CON 40 TABLETAS	N/A	CAJA	7			
198	SERTRALINA	SERTRALINA 25 MG CAJA CON 20 TABLETAS	N/A	CAJA	20			
199	VALPROATO DE MAGNESIO	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG CAJA CON 40 TABLETAS	N/A	CAJA	50			
200	VALPROATO DE MAGNESIO	VALPROATO DE MAGNESIO CAJA CON 30 TABLETAS DE 600 MG.	N/A	CAJA	50			

Los medicamentos generales son del renglón 1 al 156, los medicamentos veterinarios son del renglón 157 al 184 y los medicamentos controlados son del renglón 185 al 200.
Aspectos a considerar: Las marcas en los medicamentos son indispensables por ser de mejor calidad y además cumplen con las especificaciones requeridas por las áreas.

Para el renglón 180 se requiere que las vacunas tengan refrigeración en el momento de la entrega.
Así mismo, las áreas requirentes se hacen responsables de las especificaciones que solicitaron en cada uno de los bienes.

Garantía: Los medicamentos de los regiones ofertados deberán ser nuevos y contar con garantía y caducidad del proveedor la cual no podrá ser menor a 12 meses y se deberá contar a partir de la fecha de entrega, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico.

Garantía de reposición: Al recibir los medicamentos ofertados en caso de defectos de fabricación deberán de ser de repuestos dentro de las 48 horas naturales siguientes, después de notificar al proveedor mediante cualquier vía (correo, y/o llamada telefónica).

Los bienes deberán cumplir con las normas siguientes:

- NOM-164-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación para Fármacos
- NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de Remedios Herbolarios
- NOM-059-SSA1-2015 Buenas Prácticas de Fabricación de Medicamentos
- NOM-177-SSA1-2013 Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable.
- NOM-257-SSA1-2014 En material de medicamentos biotecnológicos.

Los participantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Carta bajo protesta de decir verdad en la que los participantes manifiesten que los bienes cuentan con los Registros sanitarios por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y en caso de ser requerido por la autoridad competente, presentará el registro sanitario que lo acredite, al área requirente.

Tiempo de entrega: En una sola entrega, 15 días naturales a partir de la firma del contrato.

Lugar de entrega: En el almacén general de Gobierno del Estado, ubicado en callejón Dolores s/n, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

Forma de pago: En una sola exhibición, el proveedor deberá entregar al área requirente, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

TERCERO. - Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

cumplieran con las especificaciones establecidas en el **Anexo Técnico 1** de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que el concursante que se indica, cumplió con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnicamente
1.-	DICITEC, S.A. DE C.V.
2.-	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.
3.-	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.

CUARTO. - Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el **L.C. José Gerardo López Huérfano**, encargado de despacho de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, mediante oficio no. **SH/0048-GH/2023**, así como suficiencia específica informada, con oficio No. **CES/CDyFI/DGCGO/0424/05/2023**, suscrito por el **L.A. Pedro César Ramírez González**, Director General de Control de Gasto Operativo de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

RESUMEN

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.	GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.	DICITEC, S.A. DE C.V.
1 AL 200	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,977,992.52	\$1,997,739.39	\$ 2,050,543.30
SUBTOTAL		\$1,977,992.52	\$1,997,739.39	\$ 2,050,543.30
IVA		0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$1,977,992.52	\$1,997,739.39	\$ 2,050,543.30

DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

			BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS S.A. DE C.V.			
1	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	ACICLOVIR	ACICLOVIR CAJA CON 25 TABLETAS DE 200 MG	CAJA	90	\$84.18	\$7,576.20
3	ACICLOVIR	ACICLOVIR COMPRIMIDOS DE 400 MG CAJA CON 35 COMPRIMIDOS	CAJA	10	\$92.00	\$920.00
4	ACIDO ACETILSALICILICO	ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	10	\$40.00	\$400.00
5	ACIDO ACETILSALICILICO	ACIDO ACETILSALICILICO DE 500 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	30	\$48.00	\$1,440.00
6	ALUMINIO Y MAGNESIO	ALUMINIO Y MAGNESIO FRASCO. SUSP. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	120	\$125.00	\$15,000.00
7	ALUMINIO Y MAGNESIO	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION 3.70 / 4.00 G, FRASCO CON 240 ML	FRASCO	30	\$125.00	\$3,750.00
8	AMBROXOL	AMBROXOL JARABE 120 ML/15 MG CAJA CON UN FRASCO DE 200 ML	CAJA	150	\$76.00	\$11,400.00
9	AMBROXOL CON SALBUTAMOL	AMBROXOL CON SALBUTAMOL SOLUCION 2-7.5 MG/ 5 ML, FRASCO CON 120 ML	FRASCO	40	\$57.00	\$2,280.00
10	AMBROXOL	AMBROXOL SOLUCION 300 MG/ 100 ML, FRASCO CON 120 ML	FRASCO	30	\$45.00	\$1,350.00
11	AMIKACINA	AMIKACINA CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 500 MG/2 ML.	CAJA	220	\$35.00	\$7,700.00
12	AMINOFILINA	AMINOFILINA 250 MG/10 ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML	CAJA	3	\$244.78	\$734.34
13	AMOXICILINA	AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG	CAJA	200	\$60.00	\$12,000.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

14	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO 875 MG/125 MG. CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	30 0	\$103.00	\$30,900.00
15	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO TABLETAS 500 MG/ 125 MG, CAJA CON UN FRASCO DE 10 TABLETAS	CAJA	80	\$130.00	\$10,400.00
16	AMPICILINA	AMPICILINA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA DILUYENTE DE 5 ML	CAJA	60	\$55.00	\$3,300.00
17	AZITROMICINA	AZITROMICINA CAJA CON 3 TABLETAS DE 500 MG	CAJA	30	\$77.00	\$2,310.00
18	AVAPENA	AVAPENA SOLUCION INYECTABLE 20MG/2 ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	50	\$455.00	\$22,750.00
19	BECLOMETASO NA	BECLOMETASONA EN SPRAY 1 ENVASE, 1 DISPOSITIVO INHALADOR, 200 DOSIS 50 MCG, PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	CAJA	15	\$525.00	\$7,875.00
20	BENCILPENICILINA BENZANITA	BENCILPENICILINA BENZATINA SUSPENSIÓN 1,200,000 UI, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON 3 ML DE DILUYENTE	CAJA	50	\$70.00	\$3,500.00
21	BENCILPENICILINA PROCAINA	BENCILPENICILINA PROCAÍNA, BENCILPENICILINA SÓDICA CRISTALINA CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO CONTENIDO DE 800,000 UI Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	CAJA	30	\$52.00	\$1,560.00
22	BENCILPENICILINA	BENCILPENICILINA PROCAINA DE 800 000UI/ML CAJA CON UN FRASCO DE 2 ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA	36 0	\$60.00	\$21,600.00
23	BENCILPENICILINA	BENCILPENICILINA PROCAINICA 1 200,000 UI/ML CAJA CON UN FRASCO DE 2 ML SOLUCION INYECTABLE	CAJA	36 0	\$54.00	\$19,440.00
24	BENZONATATO	BENZONATATO PERLAS DE 100 MG, CAJA CON 20 CAPSULAS	CAJA	40	\$135.00	\$5,400.00
25	BETAMETASON A + GENTAMICINA + CLOTRIMAZOL	BETAMETASONA + GENTAMICINA + CLOTRIMAZOL, CAJA CON UN TUBO DE CREMA CON 40 G 50Mg, 1.5g, 0.1g.	CAJA	15 0	\$47.00	\$7,050.00
26	BETAMETASON A + CLOTRIMAZOL+ GENTAMICINA	BETAMETASONA, CLOTRIMAZOL, GENTAMICINA CAJA CON UN TUBO 50 DE CREMA DE 40G, 50 MG, 1.0G, 0.1 G CREMA	CAJA	14 0	\$38.00	\$5,320.00
27	BETAMETASON A	BETAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/2 ML CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2ML	CAJA	10 0	\$71.00	\$7,100.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

28	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML/20MG	CAJA	10 0	\$72.00	\$7,200.00
29	BUTILHIOSCINA	BUTILHIOSCINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MG.	CAJA	10 0	\$55.00	\$5,500.00
30	BUTILHIOSINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL DE 10MG/250MG CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	18 0	\$70.00	\$12,600.00
31	BUTILHIOSINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL DE 2.5/20MG. CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	CAJA	12 5	\$70.00	\$8,750.00
32	BUTILHIOSINA CON METAMIZOL	BUTILHIOSCINA CON METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MG / 2.5 G, CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 5 ML	CAJA	10	\$409.00	\$4,090.00
33	BUVACAINA 0.75%	BUVACAINA 0.75% CONTIENE CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 150 MG CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA DE 30 ML	CAJA	3	\$204.08	\$612.24
34	CEFALEXINA	CEFALEXINA DE 500 MG CAJA CON 12 CAPSULAS	CAJA	12 5	\$98.00	\$12,250.00
35	CEFALEXINA	CEFALEXINA DE 500 MG CAJA CON 21 CAPSULAS	CAJA	30	\$255.00	\$7,650.00
36	CEFOTAXIMA	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO DE 500 MG Y AMPOLLETA DE 2 ML CON LIDOCAINA AL 1 %	CAJA	20	\$127.00	\$2,540.00
37	CEFTAZIDIMA	CEFTAZIDIMA SOLUCIÓN INYECTABLE 1 G, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 3 ML	CAJA	20	\$80.00	\$1,600.00
38	CEFTRIAXONA	CEFTRIAXONA CON DILUYENTE DE 1 GR. CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO Y 1 AMPOLLETA CON 3.5 ML. DE DILUYENTE DEBE CONTENER LIDOCAINA	CAJA	34 5	\$80.00	\$27,600.00
39	CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MG	CAJA	15 0	\$55.58	\$8,337.00
40	CIPROFLOXACINO	CIPROFLOXACINO DE 500 MG, CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	60	\$76.00	\$4,560.00
41	CLARITROMICINA	CLARITROMICINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MG.	CAJA	80	\$134.78	\$10,782.40
42	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA DE 300 MG. CAJA CON 16 CAPSULAS	CAJA	50	\$106.00	\$5,300.00

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

43	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE 600MG/4ML. CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 4 ML.	CAJA	75	\$46.00	\$3,450.00
44	CLINDAMICINA	CLINDAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 600 MG/ 4 ML, CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 4 ML	CAJA	40	\$43.48	\$1,739.20
45	CLORANFENICOL	CLORANFENICOL SOLUCIÓN 5MG/ML, CAJA CON UN FRASCO GOTERO DE 15 ML	CAJA	55	\$47.00	\$2,585.00
46	CLORANFENICOL CON DEXAMETASONA	CLORANFENICOL DE 10.0 MG. CON DEXAMETASONA DE 0.5 MG. CAJA CON UN FRASCO CON GOTERO DE 5 ML	CAJA	40	\$65.00	\$2,600.00
47	CLORANFENICOL	CLORANFENICOL UNGÜENTO 5MG/ G, CAJA CON TUBO DE 5 G	CAJA	5	\$56.00	\$280.00
48	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL AL 90% EQUIVALENTE A 500 MG DE PARACETAMOL, CAFEÍNA 25 MG, CLORHIDRATO DEFENILEFRINA 5 MG) CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	200	\$54.48	\$10,896.00
49	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA COMPUESTA PARACETAMOL 500 MG, CAFEÍNA 25 MG, FENILEFRINA 5 MG TABLETAS, CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	100	\$33.00	\$3,300.00
50	CLORFENAMINA	CLORFENAMINA DE 4 MG, CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	50	\$27.00	\$1,350.00
51	CLORHEXIDINA	CLORHEXIDINA JABON LIQUIDO AL 2%, GALON CON 3.785 LTS	GALON	3	\$705.00	\$2,115.00
52	CLORHEXIDINA	CLORHEXIDINA SOLUCION LIQUIDO AL 2%, GALON CON 3.785 LTS	GALON	15	\$1,304.00	\$19,560.00
53	CLORHIDRATO DE LEVOMEPROMAZINA	CLORHIDRATO DE LEVOMEPROMAZINA 25MG. SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 AMPULAS DE 1 ML.	CAJA	10	\$634.18	\$6,341.80
54	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA	CLORHIDRATO DE NAFAZOLINA DE 1.0 MG. CAJA CON UN FRASCO ATOMIZADOR CON 15 ML	CAJA	30	\$109.00	\$3,270.00
55	DEXAMETASONA	DEXAMETASONA 8MG/2ML SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	260	\$110.58	\$28,750.80
56	DEXAMETASONA/NEOMICINA	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1 MG/3.50 MG CAJA CON UN FRASCO GOTERO 5 ML	CAJA	70	\$88.00	\$6,160.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N14-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

57	DEXTROMETORFANO CON AMBROXOL	DEXTROMETORFANO CON AMBROXOL JARABE 225 G/ 100 ML, CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML	CAJA	40	\$68.00	\$2,720.00
58	DICLOFENACO	DICLOFENACO GEL UNGÜENTO CAJA CON UN TUBO DE 50 MG.	CAJA	60	\$66.58	\$3,994.80
59	DICLOFENACO	DICLOFENACO INYECTABLE 75 MG/ 3ML CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 3 ML	CAJA	100	\$40.00	\$4,000.00
60	DICLOFENACO	DICLOFENACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG	CAJA	180	\$35.78	\$6,440.40
61	DICLOXACILINA	DICLOXACILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG	CAJA	50	\$164.48	\$8,224.00
62	DIFENHIDRAMINA	DIFENHIDRAMINA DE 25 MG CAJA CON 30 CAPSULAS	CAJA	46	\$83.08	\$3,821.68
63	DIFENIDOL	DIFENIDOL DE 25 MG, CAJA CON 25 TABLETAS	CAJA	40	\$72.00	\$2,880.00
64	DIFENIDOL	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE DE 20 MG/ML CAJA CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	30	\$45.00	\$1,350.00
65	DIGOXINA	DIGOXINA 0.5 MG/ 2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	2	\$844.28	\$1,688.56
66	ERITROMICINA	ERITROMICINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MG.	CAJA	100	\$119.38	\$11,938.00
67	FENAZOPIRIDINA	FENAZOPIRIDINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG	CAJA	110	\$81.98	\$9,017.80
68	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE DE 20 MG/ 2ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	20	\$32.48	\$649.60
69	FUROSEMIDE	FUROSEMIDE CAJA CON 20 TABLETAS DE 40 MG.	CAJA	20	\$129.28	\$2,585.60
70	GENTAMICINA	GENTAMICINA OFTÁLMICA 0.3% CAJA CON UN GOTERO CON 10 ML	CAJA	38	\$316.28	\$12,018.64
71	GENTAMICINA	GENTAMICINA 160 MG/2ML SOLUCION INYECTABLE, CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML	CAJA	40	\$32.48	\$1,299.20
72	GENTAMICINA	GENTAMICINA SOLUCIÓN INYECTABLE 160 MG / 2 ML, CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 2 ML	CAJA	30	\$129.00	\$3,870.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

73	GLIBENCLAMID A	GLIBENCLAMIDA CAJA CON 50 TABLETAS DE 5 MG	CAJA	50	\$26.98	\$1,349.00
74	GLIBENCLAMID A + METFORMINA	GLIBENCLAMIDA + METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 2.5 MG	CAJA	33	\$34.68	\$1,144.44
75	HALDOL DECANOAS	HALOPERIDOL DECANOAS 150 MG/3ML. SOLUCION INYECTABLE CAJA CON 1 AMPULA DE 3 ML	CAJA	5	\$3,104.78	\$15,523.90
76	HALOPERIDOL INY.	HALOPERIDOL INYECTABLE DE 5 MG CAJA CON 1 AMPOLLETA DE 1 ML	CAJA	5	\$915.00	\$4,575.00
77	HIDROCORTISO NA	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE DE 500 MG / 4 ML, CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 4 ML	CAJA	20 0	\$123.78	\$24,756.00
78	HIDROCORTISO NA	HIDROCORTISONA SOLUCIÓN INYECTABLE 500 MG / 5 ML, CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5 ML	CAJA	50	\$137.00	\$6,850.00
79	IBUPROFENO	IBUPROFENO COMP DE 400 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	12 0	\$64.38	\$7,725.60
80	IBUPROFENO	IBUPROFENO DE 400 MG, CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	50	\$44.00	\$2,200.00
81	IBUPROFENO	IBUPROFENO DE 800 MG, CAJA CON 10 CAPSULAS	CAJA	50	\$54.00	\$2,700.00
82	INSULINA NPH	INSULINA NPH DE ACCION INTERMEDIA, CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML, SUSPENSIÓN INYECTABLE BLANCA, ESTERIL, QUE CONTIENE 100 UNIDADES DE INSULINA HUMANA EN CADA MILILITRO (100 UI/ml).	CAJA	8	\$284.38	\$2,275.04
83	ISODINE	ISODINE SOLUCIÓN ANTISEPTICO IODOPOVIDONA , ESPUMA SOLUCIÓN, GERMICIDA Y FUNGICIDA DE USO TOPICO , MATERIAL DE CURACIÓN PARA LAVADO GALON 3.5 LTS	GALON	17	\$1,667.08	\$28,340.36
84	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE DE 5 MGRS CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	7	\$85.00	\$595.00
85	ISOSORBIDE	ISOSORBIDE DE 10 MGRS CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	7	\$25.00	\$175.00
86	IVERMECTINA	IVERMECTINA DE 6 MG CAJA CON 4 TABLETAS	CAJA	5	\$165.00	\$825.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

87	KETOCONAZOL	KETOCONAZOL CREMA 2%, CAJA CON TUBO DE 30 G	CAJA	11 6	\$65.00	\$7,540.00
88	KETOPROFENO	KETOPROFENO DE 50 MGS, CAJA CON 20 CAPSULAS	CAJA	50	\$85.00	\$4,250.00
89	KETOROLACO	KETOROLACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 10 MG	CAJA	60	\$124.88	\$7,492.80
90	KETOROLACO	KETOROLACO DE 10 MG, CAJA CON 10 TABLETAS	CAJA	50	\$33.00	\$1,650.00
91	KETOROLACO	KETOROLACO DE 30 MG/1 ML SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML	CAJA	12 0	\$48.00	\$5,760.00
92	KETOROLACO	KETOROLACO TABLETAS SUBLINGUALES 30 MG, CAJA CON 6 TABLETAS	CAJA	50	\$63.00	\$3,150.00
93	LEVOFLOXACIN O	LEVOFLOXACINO CAJA CON 7 TABLETAS DE 500 MG	CAJA	10 0	\$125.00	\$12,500.00
94	LIDOCAINA	LIDOCAÍNA SOLUCIÓN INYECTABLE 2 %, FRASCO ÁMPULA CON 50 ML	FRASCO O	48	\$205.00	\$9,840.00
95	LIDOCAINA	LIDOCAINA SPRAY DE 10 G. CAJA CON UN FRASCO DE VIDRIO AMBAR DE 115 ML	CAJA	5	\$415.00	\$2,075.00
96	LINCOMICINA	LINCOMICINA SOLUCION INYECTABLE DE 600 MG/ 2ML CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	10	\$155.00	\$1,550.00
97	LOPERAMIDA	LOPERAMIDA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MG	CAJA	33	\$35.00	\$1,155.00
98	LORATADINA	LORATADINA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MG	CAJA	15 0	\$29.00	\$4,350.00
99	LORATADINA	LORATADINA DE 10 MG CAJA CON 12 TABLETAS	CAJA	15 0	\$28.08	\$4,212.00
100	LORATADINA	LORATADINA DE 10 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	30	\$28.08	\$842.40
101	LOSARTAN	LOSARTAN DE 50 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	15 0	\$40.18	\$6,027.00
102	M.V.I	M.V.I. 12 ADULTO MULTIVITAMINICO CAJA CON 1 FCO. AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y 1 AMPOLLETA DILUYENTE DE 5ML	CAJA	12 0	\$554.98	\$66,597.60

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

103	MELOXICAM	MELOXICAM DE 15 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	20	\$29.00	\$580.00
104	MEPIVACAINA-EPINEFRINA	MEPIVACAINA- EPINEFRINA CARTUCHO 1.8 AL 2% CAJA CON 50 CARTUCHOS	CAJA	6	\$1,504.28	\$9,025.68
105	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE 1 GR/2 ML CAJA CON TRES AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	12 5	\$37.98	\$4,747.50
106	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE 2.5 GR/ 5 ML CAJA CON TRES AMPOLLETAS DE 5 ML	CAJA	75	\$77.00	\$5,775.00
107	METAMIZOL	METAMIZOL SODICO TABLETAS DE 500 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	20	\$22.60	\$452.00
108	METFORMINA	METFORMINA DE 500 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	33	\$51.18	\$1,688.94
109	METFORMINA	METFORMINA DE 850 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	15 5	\$36.88	\$5,716.40
110	METILPREDNISOLONA	METILPREDNISOLONA 100 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 8 ML	CAJA	4	\$895.98	\$3,583.92
111	METILPREDNISOLONA	METILPREDNISOLONA 500 MG SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO AMPULA DE 8 ML	CAJA	4	\$804.68	\$3,218.72
112	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA CAJA CON 20 TABLETAS DE 10 MG	CAJA	10 5	\$24.78	\$2,601.90
113	METOCLOPRAMIDA	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE DE 10 MG/ 2 ML. CAJA CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	10	\$35.00	\$350.00
114	METRONIDAZOL	METRONIDAZOL DE 500 MG, CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	10 0	\$59.98	\$5,998.00
115	MICONAZOL	MICONAZOL CREMA AL 2% CAJA CON UN TUBO DE 20 MG	CAJA	30	\$30.28	\$908.40
116	MULTIVITAMINICO	MULTIVITAMINICO CAJA CON 1 FRASCO, AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 5ML	CAJA	30	\$167.00	\$5,010.00
117	NAPROXENO	NAPROXENO CAJA CON 12 TABLETAS DE 500 MG	CAJA	17 0	\$59.98	\$10,196.60
118	NAPROXENO	NAPROXENO CAJA CON 20 TABLETAS DE 250 MG	CAJA	15 0	\$45.68	\$6,852.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

119	NEOMICINA , POLIMIXINA Y BACITRACINA	NEOMICINA , POLIMIXINA B Y BACITRACINA 1.75 MG/ 5000U/ 25 MG. SOLUCION OFTÁLMICA CAJA CON UN GOTERO DE 15 ML	CAJA	15	\$48.98	\$734.70
120	NEOMICINA , POLIMIXINA B Y GRAMICINA	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICINA SOLUCIÓN OFTÁLMICA 1.75 MG/ 5 000 U.I, 25 MCG, CAJA CON UN FRASCO GOTERO DE 15 ML	CAJA	70	\$58.00	\$4,060.00
121	OMEPRAZOL	OMEPRAZOL DE 20 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 30 CAPSULAS	CAJA	20	\$45.00	\$900.00
122	OMEPRAZOL	OMEPRAXOL CAJA CON 14 TABLETAS DE 20 MG	CAJA	11 7	\$26.98	\$3,156.66
123	OMEPRAZOL	OMPEPRAXOL INYECTABLE DE 40 MG/10ML CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 10 ML	CAJA	50	\$114.98	\$5,749.00
124	OXIDO DE ZINC	OXIDO DE ZINC PASTA CUTANEO DE 25 G CON GLICERINA DE 25 G TARRO DE 30 GRS	TARRO	60	\$173.28	\$10,396.80
125	PANCLASA	PANCLASA CAJA CON 20 CAPSULAS DE 80 MG	CAJA	10 0	\$266.78	\$26,678.00
126	PARACETAMOL	PARACETAMOL CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MG	CAJA	34 0	\$19.28	\$6,555.20
127	PERMETRINA	PERMETRINA DE 5.00 G. EN EMULSIÓN DE 100 ML. CAJA CON UN FRASCO DE 120 ML	CAJA	49	\$204.08	\$9,999.92
128	PERMETRINA	PERMETRINA DE 1.00 G. EN SHAMPOO CAJA CON UN FRASCO DE 110 ML	CAJA	49	\$234.88	\$11,509.12
129	PREGABALINA	PREGABALINA DE 75 MG. CAJA CON 60 CAPSULAS	CAJA	20	\$82.60	\$1,652.00
130	PSYLLIUM PLANTAGO	PSYLLIUM PLANTAGO EN POLVO DE CÁSCARA DE SEMILLA DE PLANTAGO PSYLLIUM 49.70 G. FRASCO DE 400 GRS	FRASC O	50	\$136.98	\$6,849.00
131	RIFAXIMINA	RIFAXIMINA DE 200 MG. CAJA CON 12 TABLETAS	CAJA	50	\$523.00	\$26,150.00
132	SALBUTAMOL	SALBUTAMOL SOLUCION DE 5MG/ML PARA INHALACIÓN CAJA CON UN FRASCO DE 10 ML CON VASO DOSIFICADOR DE 200 ML.	CAJA	25	\$77.70	\$1,942.50
133	SOLUCION	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 0.9% BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	20	\$1,455.00	\$29,100.00
134	SOLUCION FISIOLOGICA	SOLUCION FISIOLOGICA CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 500 ML	FRASC O	25	\$75.00	\$1,875.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

135	SOLUCION FISIOLÓGICA	SOLUCION FISIOLÓGICA CLORURO DE SODIO 0.9% FRASCO DE 1000 ML	FRASCO	30	\$87.00	\$2,610.00
136	SOLUCION GLUCOSADA	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 50% FRASCO DEXTROSA DE 50 ML EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	171	\$116.08	\$19,849.68
137	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	25	\$70.00	\$1,750.00
138	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% FRASCO DE 500 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	25	\$70.00	\$1,750.00
139	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCION GLUCOSADA AL 5% BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	15	\$1,455.00	\$21,825.00
140	SOLUCION GLUCOSADA AL 5%	SOLUCIÓN GLUCOSADA AL 10% BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	8	\$1,455.00	\$11,640.00
141	SOLUCION HARTMANN	SOLUCIÓN HARTMANN BOLSA DE 500 ML, CAJA CON 30 PIEZAS	CAJA	12	\$799.00	\$9,588.00
142	SOLUCION HARTMANN	SOLUCION HARTMANN EN FRASCO DE 500 ML, SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 24 PIEZAS	CAJA	30	\$1,605.00	\$48,150.00
143	SOLUCION HARTMANN	SOLUCION HARTMANN FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	30	\$90.00	\$2,700.00
144	SOLUCION MIXTA	SOLUCION MIXTA FRASCO DE 1000 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	20	\$90.00	\$1,800.00
145	SOLUCION MIXTA	SOLUCION MIXTA FRASCO DE 500 ML. EN PRESENTACIÓN DE UNA PIEZA	FRASCO	20	\$74.00	\$1,480.00
146	SUERO	SUERO SOBRE 27.9 G CON 90 mg/1 DE SODIO ORAL EN FORMULA EN POLVO, SABOR INDISTINTO.	SOBRE	500	\$17.50	\$8,750.00
147	SUERO ANTIALACRAN	SUERO ANTIALACRAN CON 1 FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y 1 AMPOLLETA CAJA CON 5 ML DE DILUYENTE.	CAJA	160	\$1,904.68	\$304,748.80
148	SULFAMETOXAZOL Y TRIMETROPRIM A	SULFAMETOXAZOL 800 GR Y TRIMETROPRIMA 160 GR CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	200	\$47.80	\$9,560.00
149	SULFAMETOXAZOL Y TRIMETROPRIM A	SULFAMETOXAZOL 800 G. Y TRIMETOPRIMA 160 G. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	20	\$48.00	\$960.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

150	TOBRAMICINA CON DEXAMETASON A	TOBRAMICINA DE 3 MG CON DEXAMETASONA DE 1 MG SOLUCION OFTALMICA CAJA CON GOTERO DE 10 ML	CAJA	10	\$101.60	\$1,016.00
151	TOPIRAMATO	TOPIRAMATO 25 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	20	\$138.08	\$2,761.60
152	TRIBEDOCE	TRIBEDOCE CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	10 0	\$80.00	\$8,000.00
153	TRIBEDOCE	TRIBEDOCE INYECTABLE VITAMINA B1 + VITAMINA B6 + VITAMINA B12 CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	CAJA	13 0	\$150.00	\$19,500.00
154	TRIMEBUTINA	TRIMEBUTINA COMPRIMIDOS DE 100 MG. CAJA CON 20 COMPRIMIDOS	CAJA	20	\$235.00	\$4,700.00
155	VERAPAMILO	VERAPAMILO 180 MGR TAB LIBERACION PROL CAJA CON 15 TABLETAS	CAJA	12	\$1,104.98	\$13,259.76
156	XILOCAINA	XILOCAINA AL 1% SIMPLE CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	CAJA	9	\$305.00	\$2,745.00
157	XILOCAINA	XILOCAINA AL 2% SIMPLE CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	CAJA	9	\$305.00	\$2,745.00
158	ANTIPARASITA RIO EXTERNO	ANTIPARASITARIO EXTERNO PARA CANINOS GRANDES (20-40KG) FIPRONIL 67.0 MG (S) METOPRENO 60.3 MG CAJA CON UNA PIPETA DE 2.68 ML	CAJA	50	\$505.00	\$25,250.00
159	ANTIPARASITO S	ANTIPARASITOS, PARA PERROS ADULTOS. DESPARASITANTE ORAL PARA PERROS GRANDES DE 35 KG; COMPUESTO DE PRAZIQUANTEL 175 MG, PAMOATO DE PYRANTEL 504 MG, FEBANTEL 525 MG. CAJA CON 24 TABLETAS	CAJA	4	\$1,055.00	\$4,220.00
160	CATOSAL	CATOSAL AL 10% CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE	CAJA	10	\$782.17	\$7,821.70
161	CLORHIDRATO DE KETAMINA	CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 1000 MG DE KETAMINA. SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 10 ML	CAJA	15	\$712.00	\$10,680.00
162	DEXAMETASON A	DEXAMETASONA INYECTABLE. CADA ML CONTIENE 21 FOSTATO 2.24MG CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	CAJA	46	\$175.00	\$8,050.00

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

163	DIPENISOL/BEN CILPENICILINA G/PROCAINA	DIPENISOL.- BENCILPENICILINA G PROCAINA 10,000,000.00 U.I. G BENZANTINA, DIHIDROESTREPTOMICINA 20 GR, AGENTES FORMULACIÓN C. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	6	\$165.00	\$990.00
164	ENROFLAXICIN A	ENROFLAXICINA DE 50 MG CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE	CAJA	3	\$119.00	\$357.00
165	FENILBUTAZON A	FENILBUTAZONA DE 20 MG, BUTAFENIL CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	30	\$316.00	\$9,480.00
166	FLUNIXIN	FLUNIXIN DE MEGLUMINA 50MG/ML, SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	30	\$445.00	\$13,350.00
167	GENTAMICINA	GENTAMICINA SUPER CADA ML CONTIENE (SULFATO DE EQUIVALENTE A BASE 100 MG) EXCIBIPIENTE C.B.P. 1 ML. GENTOMICYN CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	20	\$565.00	\$11,300.00
168	INSECTICIDA EN POLVO	INSECTICIDA EN POLVO-ACARICIDA CON ACCIÓN LARVICIDA Y CICATRIZANTE COUMAFOD + PROPOXUR + PRONTALBIN EN BOTE DE 100 GR	BOTE	30	\$327.00	\$9,810.00
169	IVERMECTINA	IVERMECTINA 2.5 MG. SOLUCIÓN INYECTABLE, CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML.	CAJA	8	\$165.00	\$1,320.00
170	JABON	JABON INSECTICIDA 100 GR	PIEZA	120	\$94.00	\$11,280.00
171	ECTOSIN EQUUS PLUS	ECTOSIN EQUUS PLUS ES UNA PASTA DE USO ORAL EN JERINGA MONODOSIS CON ACCIÓN ANTIPARASITARIA A EQUINOS. JERINGA DE 6.42 GR CON IVERMECTINA 18.7 MG PRAZIQUANTEL 140.3 MG EXCIPIENTE CBP 1.0 G.	PIEZA	80	\$235.00	\$18,800.00
172	POMADA AMARILLA	POMADA AMARILLA, ANTISÉPTICO Y CICATRIZANTE CADA 100 G CONTIENE SULFATIAZOL: 3 G, SULFANILAMIDA: 5 G, YODOCLOROHIDROXIQUINOLEÍNA: 2 G, ALCANFOR: 3 G, ACEITE DE EUCALIPTO: 1 G, ÓXIDO DE ZINC 0.5 G, VITAMINA A:200 U.I, EXCIPIENTE, C.B.P: 100 G. TARRO DE 225 GR	TARRO	20	\$295.00	\$5,900.00

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

173	POMADA YODADA	POMADA YODADA 240 GR (USO VETERINARIO) UNGÜENTO ANTIINFLAMATORIO CADA 100 G CONTIENE SALICILATO DE METILO 4.16 G, LANOLINA 5 G, YODO METÁLICO 0.4 G, ALCANFOR 1.6 G, MENTOL 0.55 G, YODURO DE SODIO 0.56 G, PETROLATO C.B.P 100 G TARRO DE 240 GRAMOS.	TARRO	15	\$425.00	\$6,375.00
174	PROCIN EQUUS	PROCIN EQUUS SOLUCION INYECTABLE, FÓRMULA: CADA ML CONTIENE CLORHIDRATO DE XILACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE XILACINA, CAJA CON UN FRASCO DE 50 ML	CAJA	7	\$970.00	\$6,790.00
175	SHAMPOO	SHAMPOO PROPOXUR INSECTICIDA Y/O ACARICIDA PARA EL CONTROL DE PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS EN PERROS, FORMULA PROPOXUR .10% BOTELLA DE 350 ML	BOTELLA	50	\$280.00	\$14,000.00
176	SUERO	SUERO REHIDRATANTE Y RECONSTITUYENTE ENERGÉTICO PARA EQUINOS CADA 500 ML CONTIENEN: DEXTOSA: 28 G, CLORURO DE CALCIO: 80 MG, CLORURO DE POTASIO: 100 MG, CLORURO DE MAGNESIO: 100 MG, ACETATO DE SODIO: 1,250 MG, HIDROCLORURO DE L-HISTIDINA: 5 MG, L-METIONINA: 5 MG, DL-TRIPTÓFANO: 5 MG, HIDROCLORURO DE L-CISTEÍNA: 5 MG, L-TREONINA: 10 MG, DL ISOLEUCINA: 10 MG, HIDROCLORURO DE L-ARGININA: 12.5 MG, DL-FENILALANINA: 15 MG, DL-VALINA: 150 MG, HIDROCLORURO DE L-LISINA: 185 MG, L-LEUCINA: 20 MG, DL-ALANINA: 80 MG, AC. ASPÁRTICO: 140 MG, CISTINA: 10 MG, GLICINA: 40 MG, PROLINA: 100 MG, SERINA: 150 MG, TIROSINA: 80 MG, GLUTAMATO MONOSÓDICO: 20 MG, VITAMINA B1 (TIAMINA): 60 MG, VITAMINA B2 (RIBOFLAVINA): 30 MG, VITAMINA B3 (NICOTINAMIDA): 750 MG, VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 60 MG, VITAMINA B 12 (CIANOCOBALAMINA): 5 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 500 ML	CAJA	60	\$275.00	\$16,500.00
177	SULFATO DE COBRE	SULFATO DE COBRE (SUCO) EN SOBRE DE 470 GR.	SOBRE	10	\$245.00	\$2,450.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

178	SUPER VITAMINA B12	SUPER VITAMINA B12 5500. FÓRMULA: CIANOCOBALAMINA (B12) 2,500 MCG, HIDROXICOBALAMINA 3,000 MCG, VITAMINA B15 1,250 MCG, BIOTINA (VITAMINA H) 50 MCG Y EXTRACTO DE HÍGADO 4% (V/V) SOLUCION INYECTABLE CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	40	\$1,752.00	\$70,080.00
179	VACUNA BACTERIANA	VACUNA BACTERIANA LÍQUIDA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRAQUEBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA. FÓRMULA CÉLULAS (ANTÍGENO) DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA 3 X 108, CEPA 78-9159, CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML	CAJA	25	\$108.00	\$2,700.00
180	VACUNA CONTRA RABIA	VACUNA CONTRA RABIA CADA DOSIS CONTIENE DE 1 M DE VIRUS RABICO CEPA PV-PARIS (PASTEUR) REPLICADO EN UNA LÍNEA CELULAR ESTABLE, INACTIVADO QUÍMICAMENTE Y ADICIONADO CON UN ADYUVANTE. CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	CAJA	25	\$65.00	\$1,625.00
181	VACUNAS EQUILIS	VACUNAS EQUILIS PREQUENZA INACTIVADA CONTRA LA INFLUENZA EQUINA Y TETANOS. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CONTIENE SUBUNIDADES HEMAGLUTININA/NEURAMINIDASA PURIFICADAS DE LOS VIRUS DE LA INFLUENZA EQUINA A/EQUINE-2/SOUTH AFRICA/4/03 H3N8 (SUBTIPO AMERICANO, FLORIDA SUBLINAJE CLADE 1) Y A/EQUINE2/NEWMARKET/2/93 H3N8 (SUBTIPO EUROPEO) CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. REQUIERE REFRIGERACIÓN.	CAJA	80	\$434.70	\$34,776.00
182	VACUNA QUINTUPLE	VACUNA QUINTUPLE PLUS 5/CV CONTRA DISTEMPER CANINO, ADENOVIRUS TIPO 2, CORONAVIRUS, PARAINFLUENZA, PARVOVIRUS. CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: FRACCIÓN LIOFILIZADA VIRUS ACTIVOS MODIFICADOS: DISTEMPER CANINO, CEPA N-CDV ≥103.5 TCID50 ADENOVIRUS CANINO TIPO 2, CEPA MANHATTAN ≥103.4 TCID50 PARAINFLUENZA CANINA, CEPA NL-CPI-5 ≥105.5 TCID50 PARVOVIRUS CANINO, CEPA NL-35-D ≥107.2 TCID50 FRACCIÓN LÍQUIDA VIRUS INACTIVADO: CORONAVIRUS CANINO. CEPA NL-18	CAJA	25	\$165.00	\$4,125.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		≥1.49 RP (POTENCIA RELATIVA)CONSERVADOR: GENTAMICINA. CAJA CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.				
183	VITAMINAS Y MINERALES	VITAMINAS Y MINERALES SUPLEMENTO VITAMINICO PARA CANINOS, FRASCO CON 60 TABLETAS	FRASCO	10	\$337.00	\$3,370.00
184	VITANHEGRA B12	VITANHEGRA B12 SOLUCION INYECTABLE VITAMINICO COMPLEJO B CON EXTRACTO DE HIGADO SINTETICO. CADA 100 ML CONTIENEN: EXTRACTO DE HÍGADO SINTÉTICO: 50 ML, VITAMINA B12: 50,000 MCG, VITAMINA B1: 1,000 MG, VITAMINA B2: 500 MG, VITAMINA B6: 1,000 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	40	\$290.00	\$11,600.00
185	YATREN CASEINA	YATREN CASEINA BIOESTIMULANTE E INDUCTOR DE LA PARAINMUNIDAD. SOLUCION INYECTABLE. CADA ML CONTIENE ÁCIDO YATRÉNICO: 23.4 MG, CASEÍNA LIBRE DE PROTOALBÚMINA: 50 MG. CAJA CON UN FRASCO DE 100 ML	CAJA	15	\$434.00	\$6,510.00
186	ADEPSIQUE	ADEPSIQUE 10 MG/3 MG/2 MG CAJA CON 90 TABLETAS	CAJA	13	\$1,304.08	\$16,953.04
187	ARIPIPAZOL	ARIPIPAZOL 15 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	3	\$454.88	\$1,364.64
188	CARBAMAZEPINA	CARBAMAZEPINA 200 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	75	\$304.18	\$22,813.50
189	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM 2 MG CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	60	\$403.18	\$24,190.80
190	CLONAZEPAM	CLONAZEPAM 2.5 MG/ML CAJA CON UN GOTERO CON 10 ML.	CAJA	30	\$503.28	\$15,098.40
191	DIAZEPAM	DIAZEPAM 10 MG/2 ML SOLUCION INYECTABLE CAJA CON SEIS AMPOLLETAS DE 2ML	CAJA	15	\$344.88	\$5,173.20
192	FENITOINA	FENITOINA SODICA 100 MG CAJA CON 50 TABLETAS	CAJA	35	\$109.48	\$3,831.80
193	FLUOXETINA	FLUOXETINA 20 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	35	\$52.28	\$1,829.80
194	GABAPENTINA	GABAPENTINA 300 MG CAJA CON 15 CAPSULAS	CAJA	50	\$314.08	\$15,704.00

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

195	IMIPRAMIDA	IMIPRAMIDA 25 MG CAJA CON 20 GRAGEAS	CAJA	25	\$635.00	\$15,875.00
196	OLANZAPINA	OLANZAPINA 10 MG CAJA CON 14 TABLETAS	CAJA	25	\$96.28	\$2,407.00
197	QUETIAPINA	QUETIAPINA CAJA CON 60 TABLETAS DE 100 MG.	CAJA	8	\$312.98	\$2,503.84
198	RISPERIDONA	RISPERIDONA DE 2 MG CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA	7	\$595.00	\$4,165.00
199	SERTRALINA	SERTRALINA 25 MG CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA	20	\$754.08	\$15,081.60
200	VALPROATO DE MAGNESIO	VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA	50	\$79.80	\$3,990.00
	VALPROATO DE MAGNESIO	VALPROATO DE MAGNESIO CAJA CON 30 TABLETAS DE 600 MG.	CAJA	50	\$1,045.00	\$52,250.00
TOTAL					\$1,977,992.52	
					\$0.00	
					\$1,977,992.52	

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 12:50 horas del día 08 de junio del 2023.

Esta acta consta de 50 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA
LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Diego Armando Cerqueda Torres Director de Vigilancia en Procesos de Adquisición de Bienes y Servicios.</p>	
<p>Por la Consejería Jurídica Lic. José Juan Montelongo Gutiérrez Auxiliar Técnico</p>	
<p>Por el área Solicitante L.E. Rafael García Vizcaíno Director General de Desarrollo y logística Operativa de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública</p>	
<p>Por el área requirente C. Gabriel Tapia López Subdirector de servicios administrativos de la Dirección General de Centros Penitenciarios de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública</p>	
<p>Por el área requirente Dra. Maura Irais Esquivel Sánchez Sub. Oficial jefa de la Unidad de Rescate Urbano, atención a siniestros y urgencias médicas de la Dirección General de Unidades Especiales de la Comisión Estatal de Seguridad Pública</p>	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
BAST ASESORIAS ADMINISTRATIVAS, S.A. DE C.V.	C. María Fernanda Márquez Coronel	
GRUPO AXUS, S.A. DE C.V.	C. Samantha Merino Noble	

-----FIN DE ACTA-----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos